

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte de marzo de dos mil veinticuatro

Expediente No. 1100131030412023-00517-00

Por secretaría tómese atenta nota de la anterior manifestación de la DIAN, según la cual la demandada NUBIA PORRAS DUARTE adeuda a la Nación la suma de \$326.000.00, y, por ende, de la solicitud de que se pongan a su disposición, los dineros que resulten de las medidas cautelares decretadas y practicadas en autos.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.